MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID N° 349.947

DICTAMEN S/PORCENTAJE MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Señor:
Abg. Santiago Jure Domaniczky; DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

A los efectos de dar cumplimiento al **artículo 8 de la Resolución DNCP N° 2915/15**, se han recabado los datos sobre productores locales de agricultura familiar dentro del distrito de Arroyos y Esteros, en condiciones de proveer a la firma adjudicada del presente llamado los productos requeridos, tras lo cual se ha constatado que los productores frutihortícolas de la zona en su mayoría, trabajan en el sector informal, motivo por el cual, se sugiere que, el porcentaje mínimo a establecer sea del **5% (cinco por ciento)**, ya que no están dadas las condiciones para requerir un porcentaje mayor. ----------

A sus efectos correspondientes, suscribo el presente dictamen, salvo mejor parecer.

Arroyos y Esteros; 14 de junio de 2018.

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTER
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

Arroyos y Esteros, 14 de junio de 2018

Señor:
Abg. Santiago Jure Domaniczky; DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo a bien dirigirme a Usted y a quien corresponda por su intermedio, en mi carácter de **Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** de la **Municipalidad de Arroyos y Esteros**, con referencia al **Llamado a Contratación Directa N° 10/2018 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS, EN LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, **ID. N° 349.947,** a fin de remitir el DICTAMEN sobre **PORCENTAJE MÍNIMO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE AGRICULTURA FAMILIAR** y, al mismo tiempo formular la siguiente aclaración:

- **La cantidad de días de provisión del servicio que figura en el presente llamado es menor a la aprobada por el MEC, en razón de que el Proyecto Global comprende más de un llamado. Así, de los (120) ciento veinte días que comprende la autorización del MEC, en esta ocasión se está solicitando la provisión por (31) treinta y un días, para (3) tres instituciones educativas.** Los restantes días autorizados se irán completando en los subsiguientes llamados

- Asimismo, la autorización abarca **(5) cinco instituciones educativas**, de las cuales, el presente llamado abarca (3) tres, habiéndose incluido dos (2) instituciones en el anterior llamado.

- Se deja aclarado que este procedimiento obedece única y exclusivamente a razones de **disponibilidad financiera.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)